

Nombre y apellidos	Fecha de la concesión
D. Alfonso Sales Navarro	3-11-1971
D. Musa Moisés Ali Márquez	3-11-1971
D. Joaquín Rivero Fernández	3-11-1971
D. Antonio Rafael Valdes Llaneras	3-11-1971
D.* Chamo Chocrón Murciano	10-11-1971
D.* María Montes Gracia Fiallo	10-11-1971
D. César Morales Vega	10-11-1971
D. Ramón Mateo Handschke Rodríguez	10-11-1971
D.* Carmen Marcelina García Lazo	10-11-1971
D.* Albertina Isabel de la Trinidad Companioni García	10-11-1971
D. Jaime Levy Ovadia	10-11-1971
D. Venancio Gonçalves Ferreira	10-11-1971
D. Mohamed Ali Bachir	10-11-1971
D. Adolfo Pedro Morais Freitas	10-11-1971
D. Joao Augusto Coelho	10-11-1971
D. Antonio Amelio Rosa Costa	10-11-1971
D.* María Luisa Fernández da Costa	10-11-1971
D. Jethanand Wadhupal Ramchandani	10-11-1971
D. Rodolfo Glass Bylicki	10-11-1971
D. José María Fernández Maciel	10-11-1971
D. Domingo de la Cruz Camps	10-11-1971
D. Fernando Marqués Nunes	10-11-1971
D.* María de Sousa Nunes	10-11-1971
D. Simón Beriro Beriro	18-11-1971
D.* Eilisa Maria Seiz Gebert	18-11-1971
D. Venancio Nicolás Ribusa Kari	18-11-1971
D. Hans Fischer	18-11-1971
D. José Worek Tos	18-11-1971
D. Agustín Gumpert Podesta	18-11-1971
D. Acacio dos Santos Costa	18-11-1972
D.* Catherine Maria Kisiel Poninski	18-11-1971
D. José Joaquín dos Reis	18-11-1971
D.* Celia Adamson Lillep	18-11-1971
D. Mario Ferroni Martins	18-11-1971
D. Germán Filemón Ramón Handschke Rodríguez.	18-11-1971
D. Antonio da Silva	18-11-1971
D. Ildio da Silva	18-11-1971
D. Marcelino Augusto Fernandes	18-11-1971
D.* Laurinda Fernandes Alves	18-11-1971
D. Antonio Alves da Silva	18-11-1971
D. Luis Antonio Mazzolari Igea	18-11-1971
D. Antonio Baumbach Pérez	18-11-1971
D. Carlos Baumbach Pérez	18-11-1971
D. Santiago Serrano Moscoso	18-11-1971
D. Leonardo Omar Valls	18-11-1971
D. Issa Antonio Katime Amashta	18-11-1971
D.* Graciela Elsie del Carmen Landauero Ledesma	18-11-1971
D. Francisco Mena Carrapiso Alves	20-12-1971
D. José Manuel Lázaro Soares	20-12-1971
D. Willy Antonio Guhl Navarro	20-12-1971
D. José Joaquín Rodríguez Pereira, conocido también por Rodríguez Maceda	20-12-1971
D. Gilberto Anibal Parroño Cabrera	20-12-1971
D. Paul Eugenio Enrique Smets Fernández	20-12-1971
D. Johannes Wilhelmus van Reigersberg Verluys.	20-12-1971
D. John Laurence Friend y Martin	20-12-1971
D. Samuel Nahon Marrache	20-12-1971
D. Juan Sanmarini Hernández	20-12-1971
D. Oswaldo Alejandro Gangl von Woelfel	20-12-1971
D. Abad Fernández y Begazo	20-12-1971
D. Valentino Merz Gallas	20-12-1971
D. Juan Fernández Chichón	20-12-1971
D. José Ramón Costa Rodríguez	20-12-1971
D. Jean-Claude Noel Aznar	20-12-1971
D.* Mercedes Boileau Alegret	20-12-1971
D. Jorge Bernades Miguel	20-12-1971
D. Francisco Sánchez Ndanga Ndassia	28-12-1971
D. Adolfo Pelta Liseck	29-12-1971
D. Samuel Pelta Zechonowsky	29-12-1971
D. Max Pelta Zechonowsky	29-12-1971
D.* Margarita Liu Hui-Chen	29-12-1971
D. Agustín Liu Tze-Peng	29-12-1971
D. Joao Joaquín Rodríguez	30-12-1971
D.* Margarita Corral Montero	31-12-1971
D. Augusto Manuel Coelho	31-12-1971
D. Abilio Costa Pérez	31-12-1971
D. Orlando Crisanto dos Santos Medina	31-12-1971
D. Juan Rodríguez Espada	31-12-1971
D. Miguel Francisco Martins	31-12-1971
D. Gonzalo Valero Trinta	31-12-1971
D. César Ayala Villalobos	31-12-1971
D. Joao Pereira Duarte	31-12-1971
D.* Helena dos Anjos Cortinbas	31-12-1971

Estas concesiones de nacionalidad, conforme al artículo 330 del Código Civil, no tendrá efecto alguno, mientras no aparezcan inscritas en el Registro Civil.

Total de expedientes resueltos por residencia: 138.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 214/1972, de 14 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor General don Francisco Carnero Moscoso.

En consideración a lo solicitado por el Auditor General don Francisco Carnero Moscoso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 215/1972, de 14 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Antonio de Torres Espinosa.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Antonio de Torres Espinosa, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 7 de enero de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 13 de noviembre de 1971, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación legal de la firma «Fomento del Turismo Ibicenco, S. A.».

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, la firma «Fomento del Turismo Ibicenco, S. A.», representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1968, sobre reversión de la finca, sita en Ibiza, denominada «Antigua Batería de la Caleja», se ha dictado sentencia con fecha 13 de noviembre de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo número 1.360, interpuesto en nombre de «Fomento del Turismo Ibicenco, S. A.», y sin resolver acerca del promovido por la misma número 1.361, debemos declarar y declaramos nulas las actuaciones administrativas practicadas con posterioridad al acuerdo de 31 de diciembre de 1963, por el que se declaró que los terrenos de que se trata no eran de utilidad militar, a fin de que se notifique a todos los herederos del expropiado, para que puedan ejercitar el derecho de reversión; sin especial declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1972.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento.